

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 8-12 de junio de 2009**

## **ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS**

### **Tema 6 del programa**



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2009/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I)/2**

5 junio 2009

ORIGINAL: INGLÉS

## **INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)**

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la CCAAP relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2008 (WFP/EB.A/2009/6-A/1)
- Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2009/6-B/1 y WFP/EB.A/2009/6-B/1/Add.1)
- Examen del marco de financiación (WFP/EB.A/2009/6-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2009/6-D/1)
- Informe del Inspector General (WFP/EB.A/2009/6-E/1)
- Quinto informe de actualización sobre el Plan de gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.A/2009/6-F/1)
- Informe anual del Comité de Auditoría del PMA (WFP/EB.A/2009/6-G/1)
- Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.A/2009/6-I/1)

## COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1683

Comisión Consultiva en Asuntos  
Administrativos y de Presupuesto

4 de junio de 2009

Estimada Sra. Sheeran:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los documentos titulados:

- Cuentas anuales comprobadas de 2008 (WFP/EB.A/2009/6-A/1)
- Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2009/6-B/1 y WFP/EB.A/2009/6-B/1/Add.1)
- Examen del marco de financiación (WFP/EB.A/2009/6-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2009/6-D/1)
- Informe del Inspector General (WFP/EB.A/2009/6-E/1)
- Quinto informe de actualización sobre el Plan de gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.A/2009/6-F/1)
- Informe anual del Comité de Auditoría del PMA (WFP/EB.A/2009/6-G/1)
- Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.A/2009/6-I/1)

Le agradecería que tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se presentara lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Susan McLurg  
Presidenta

Sra. Josette Sheeran  
Directora Ejecutiva  
Programa Mundial de Alimentos  
Via Cesare Giulio Viola, 68-70  
00148 Roma (Italia)



## PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

### Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

#### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

##### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva ha examinado las cuentas anuales comprobadas de 2008 del Programa Mundial de Alimentos (PMA), los informes del Comité de Auditoría y del Inspector General del PMA y otros documentos que se enumeran al final del presente informe. Durante su examen de los informes, el Comité de Auditoría se reunió con la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas y Jefa de Finanzas, así como con otros representantes del PMA, que facilitaron información y aclaraciones adicionales.

##### II. Cuentas anuales comprobadas de 2008

2. Las cuentas anuales comprobadas de 2008 (WFP/EB.A/2009/6-A/1), que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación, son los primeros estados financieros anuales del PMA que se preparan con arreglo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). El documento contiene la declaración de la Directora Ejecutiva, así como los estados financieros I a V relativos a: la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2008 y los resultados financieros, la variación de los activos netos, el flujo de efectivo y la comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas durante el año concluido el 31 de diciembre de 2008.

3. El documento también contiene el informe del Auditor Externo sobre la comprobación de los estados financieros de 2008. La Comisión Consultiva señala que el Auditor Externo ha emitido un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de 2008, lo cual, en su opinión, es un logro importante y encomiable para el PMA en el primer año en que se aplican las IPSAS. En opinión del Auditor Externo, el PMA debe ahora incorporar estas normas en sus procedimientos de gestión financiera y aprender a utilizar la nueva información financiera con el fin de mejorar la gestión de sus operaciones. Además, los estados financieros que se han preparado de conformidad con las IPSAS ofrecen un mejor instrumento para analizar los resultados operacionales y evaluar la gestión financiera del PMA (ibíd., Sección II, Resumen).

4. Con la introducción de las IPSAS, la Directora Ejecutiva propone enmendar el Artículo 13.1 del Reglamento Financiero del PMA, de modo que “quede ... establecido que los estados financieros han de prepararse de conformidad con las IPSAS”. El texto completo de la enmienda figura en el Anexo II de la Sección I de las cuentas anuales comprobadas (ibíd., párr. 32). La Comisión Consultiva señala que, después de estudiar la cuestión con la dirección del PMA y el Auditor Externo, el Comité de Auditoría del PMA ha manifestado su apoyo a la enmienda propuesta (WFP/EB.A/2009/6-G/1, párrs.16 y 17). La Comisión Consultiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la enmienda propuesta.



5. En su informe anual (WFP/EB.A/2009/6-G/1), el Comité de Auditoría del PMA señala que la introducción de las IPSAS ha representado una tarea compleja en diversos frentes y sujeta a plazos bien definidos y que, gracias a un liderazgo eficaz y a una cuidadosa gestión de riesgos, el proyecto se ha llevado a cabo con éxito de la forma originalmente prevista. El Comité de Auditoría también señala los factores que fueron fundamentales para preparar satisfactoriamente los estados financieros anuales de 2008 cumpliendo plenamente lo dispuesto en las IPSAS, esto es. el importante esfuerzo realizado por la dirección del PMA, el elevado nivel de planificación necesario y la capacitación impartida al personal de finanzas sobre el terreno, así como una comunicación eficaz entre la Sede del PMA y las entidades sobre el terreno (ibíd., párr. 20).

6. El PMA es el primer organismo de las Naciones Unidas que pone en práctica las IPSAS, de acuerdo con lo propuesto por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 60/283, en la que se aprobaba que las Naciones Unidas adoptasen las IPSAS (ibíd., párrs. 3 y 12). La Comisión Consultiva reitera que es importante que el PMA, como organismo pionero en la aplicación de las IPSAS, siga intercambiando información y las enseñanzas extraídas con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas (WFP/EB.1/2009/6/(A,B,C,D)/2, párr. 22; véase también el párr. 4 del presente documento).

7. La Comisión Consultiva señala que en el informe del Auditor Externo (WFP/EB.A/2009/6-A/1, Sección II) se indica que el interés de 48,1 millones de dólares EE.UU. devengado por las inversiones quedó compensado por pérdidas realizadas y no realizadas por un valor en capital de 57,7 millones de dólares, lo cual arrojó un rendimiento global negativo de las inversiones de 9,6 millones de dólares en 2008. El análisis del Auditor Externo reveló que el total de las pérdidas producidas en la cartera de inversiones desde el momento de la compra fue de 64,7 millones de dólares y que la mayor parte de esas pérdidas se produjo en la cartera de inversiones a corto plazo. El valor total de la cartera de inversiones a corto plazo era de 458 millones de dólares al 31 de diciembre de 2008 (ibíd., párrs.13 a 15).

8. Tras haberlo solicitado, la Comisión Consultiva fue informada de que, al 31 de diciembre de 2008, el rendimiento de las inversiones de la cartera a corto plazo era de un 3,2% anual desde su inicio, el 1º de febrero de 2000. Este rendimiento positivo a medio plazo ha producido 300 millones de dólares por concepto de intereses e ingresos generados durante el período comprendido entre 2000 y 2007. En vista de la evolución de los mercados financieros desde 2008, el PMA ha aplicado directrices más conservadoras en sus inversiones. Los principales cambios han sido: a) la exclusión de clases de activos como los valores respaldados por activos y aquellos respaldados por hipotecas relacionados con bienes inmobiliarios, a menos que esos valores hayan sido emitidos o garantizados por organismos gubernamentales; b) la reducción de los límites sectoriales en materia de riesgo crediticio, en particular los correspondientes a bonos de empresas, y un aumento de los límites sectoriales para los organismos gubernamentales, y c) el incremento de los requisitos mínimos de calificación crediticia para las inversiones a corto y a largo plazo. La Comisión Consultiva observa que el PMA aplica directrices más conservadoras para responder a la inestabilidad de los mercados financieros. La Comisión aprecia las ganancias obtenidas en las inversiones a medio y largo plazo. La Comisión pone de relieve la importancia de hacer un seguimiento ininterrumpido del impacto de la política de inversión del PMA y de que se informe al respecto a la Junta Ejecutiva en sus futuros períodos de sesiones.



### III. Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría e informe anual del Comité de Auditoría

9. Según lo expuesto por el PMA, su Comité de Auditoría fue un comité de gestión interno hasta 2004, cuando el Director Ejecutivo introdujo un nuevo mandato y nombró una mayoría de miembros externos al PMA (WFP/EB.A/2009/6-G/1, párrs.1 y 4). Entre otras cosas, el mandato del Comité de Auditoría estipula que éste debe presentar un informe anual al Director Ejecutivo y que ese informe se pone a disposición de la Junta Ejecutiva para fines de información.

10. La Comisión Consultiva señala que, en su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta Ejecutiva ratificó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano de asesoramiento independiente que rindiera cuentas a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo y aprobó los principios estipulados en el mandato del Comité de Auditoría propuestos por el Auditor Externo del PMA (WFP/EB.A/2009/6-B/1, párr. 1). A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda su recomendación relativa al nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría que figura en el párrafo 5 del documento WFP/EB.1/2009/6/ (A,B,C,D)/2. Con arreglo al mandato revisado del Comité de Auditoría, la Junta Ejecutiva aprueba el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría a recomendación del Director Ejecutivo, según los criterios que figuran a continuación: a) los miembros deberán tener una experiencia financiera adecuada y reciente; b) uno o más miembros deberán tener cierta experiencia de auditoría en cargos directivos, y c) todos los miembros deberán ser independientes de la Secretaría y de la Junta Ejecutiva del PMA (ibíd., párr. 5). La Junta Ejecutiva convino además en que los nombramientos con arreglo al nuevo mandato se escalonaran conforme los miembros del Comité de Auditoría vigente fueran concluyendo sus mandatos (ibíd., párr. 1). En el párrafo 2 del documento se enumeran los miembros del Comité de Auditoría vigente, y las fechas de expiración de sus mandatos.

11. En el documento WFP/EB.A/2009/6-B/1, la Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe el nombramiento de dos candidatos como miembros del Comité de Auditoría. El currículum vitae de cada candidato figura en el documento WFP/EB.A/2009/6-B/1/Add.1. La Comisión Consultiva no tiene objeciones respecto de los candidatos propuestos.

12. En su informe anual, el Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2009/6-G/1) ofrece una visión general de su labor durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009 y pone de relieve las cuestiones que requieren la atención de la Directora Ejecutiva y de la Junta Ejecutiva. Entre las principales cuestiones tratadas figuran: a) las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y los estados financieros; b) la eficacia de los controles internos; c) la Oficina del Inspector General; d) la auditoría externa; e) la aplicación de las recomendaciones de las auditorías; f) la gestión de los riesgos institucionales, y g) el proyecto WINGS II. Las observaciones y recomendaciones del Comité de Auditoría respecto de esas cuestiones se incluyen, cuando es adecuado, en las secciones pertinentes del presente informe. La Comisión Consultiva toma nota de las recomendaciones del Comité de Auditoría respecto de la política de controles internos y de la gestión de los riesgos institucionales (ibíd., párrs. 25 a 28 y 44 a 50) y recomienda que el PMA adopte oportunamente medidas subsiguientes en aplicación de esas recomendaciones.



#### **IV. Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

13. El informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2009/6-D/1) se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen. La Comisión Consultiva observa que se trata de la primera vez que se presenta un informe parcial anual, tal como recomendó la Comisión Consultiva (WFP/EB.2/2007/5(A,B,C,D,E,F,G)/2\*, párr. 14), con lo que se sustituye la práctica anterior consistente en presentar tres informes parciales cada año. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción este cambio.

14. En el informe parcial se describen las medidas adoptadas por el PMA en relación con los informes de auditoría presentados por el Auditor Externo en el período comprendido entre junio de 2008 y abril de 2009, así como las observaciones del Auditor Externo sobre la aplicación de las recomendaciones anteriores. En el cuadro que figura en el párrafo 5 del informe parcial se presenta un resumen de la situación en materia de aplicación de las recomendaciones contenidas en siete informes de auditoría publicados entre mayo de 2005 y abril de 2009.

15. En su informe anual (WFP/EB.A/2009/6-G/1), el Comité de Auditoría del PMA observa con preocupación que, si bien la dirección ha obtenido resultados satisfactorios en la reducción del número de recomendaciones pendientes durante el período que abarca el informe, todavía quedan muchas recomendaciones por aplicar. La Comisión Consultiva observa que, no obstante, el Comité de Auditoría acoge con satisfacción las medidas recientemente adoptadas para acelerar el proceso, como la iniciativa de agrupar las recomendaciones similares y de hacer que el Director de Administración tenga la responsabilidad general del seguimiento y la aplicación de las recomendaciones de auditoría (ibíd., párrs. 41 a 43). La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de seguir mejorando por lo que se refiere a aplicar con presteza las recomendaciones del Auditor Externo.

#### **Gestión basada en los resultados**

16. En septiembre de 2008 el Auditor Externo publicó un informe titulado “Gestión orientada a los resultados: segundo examen del estado de aplicación de la gestión basada en los resultados”. El Auditor Externo ha recomendado (recomendación 11) que el personal directivo superior demuestre claramente su compromiso con la gestión basada en los resultados (RBM) y el PMA ha aceptado esta recomendación. La Comisión Consultiva toma nota de la respuesta del PMA en el sentido de que la RBM se ha incorporado en las actividades de toda la institución y de que se ha creado una dependencia de coordinación de la RBM dentro de la Oficina del Director Ejecutivo, que ejercerá funciones de coordinación de la RBM en el PMA y se ocupará, entre otras cosas, de orientar al personal y fomentar su capacidad, actualizar las políticas y directrices existentes en materia de RBM, examinar las realizaciones y facilitar retroinformación al respecto a los usuarios internos y externos (ibíd.). A este respecto, el PMA prevé a) publicar una circular de la Directora Ejecutiva; d) reconstituir la red de coordinadores de tareas y de funcionarios de enlace de la RBM; c) actualizar la guía de orientación sobre la RBM, y d) actualizar las directrices y los instrumentos de planificación del trabajo y de examen de las realizaciones. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción estas iniciativas del PMA y espera que el Programa informe sobre sus experiencias y las enseñanzas que extraiga. Además, la Comisión Consultiva toma nota de la recomendación 8, relativa al sistema de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE), y alienta al PMA a seguir haciendo el seguimiento de los



progresos realizados por lo que se refiere a la aplicación de las medidas específicas determinadas a este respecto.

## V. Informe del Inspector General

17. El Informe del Inspector General (WFP/EB.A/2009/6-E/1), que es el primer informe anual después de modificar el Estatuto del PMA, proporciona una visión global de las actividades de supervisión de la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD) en el período comprendido entre enero y diciembre de 2008, con un resumen de las auditorías, las inspecciones, las investigaciones y otros servicios de asesoramiento, así como de las constataciones más importantes (ibíd. párrafos 2 y 4). En los Anexos I y II del informe se enumeran las actividades de auditoría e investigación realizadas. En los Cuadros 1 a 5 del mismo se ofrece información con respecto a las tendencias de las actividades, los recursos, los procesos examinados en las auditorías de 2008, las observaciones de las auditorías por nivel de gravedad del riesgo y las investigaciones.

18. Según se desprende del informe del Inspector General, la Comisión Consultiva observa que el número de denuncias se redujo un 4%, de 180 en 2007 a 174 en 2008, cifras que incluyen, entre otras, las categorías de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder, explotación sexual, conflictos de interés, soborno, desvío de alimentos, fraude, etc. De las 174 denuncias registradas, 49 se convirtieron en casos de investigación, lo cual representa una disminución del 25% con respecto a 2007 (ibíd. párrafo 35). La Comisión observa, asimismo, que el total de pérdidas que supusieron los casos investigados en 2008 fue de 853.098 dólares, y que el nivel total de fondos recuperados ese año fue de 41.196 dólares (ibíd. párrafo 39).

19. Según el Inspector General, en 2008 el PMA realizó diversas mejoras de la supervisión a nivel organizativo. Los controles y los sistemas institucionales se han perfeccionado por medio de: a) mejoras en el seguimiento y la observación de las recomendaciones de auditoría; b) la elaboración de un marco relativo a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); c) el establecimiento de la Oficina de Deontología; d) la aplicación de un programa relativo a la divulgación de la información financiera y los conflictos de interés, y e) la revisión de la política de protección de denunciantes de irregularidades para separar las funciones de la Oficina de Deontología y de la OSD (ibíd. párrafo 41). Las principales deficiencias detectadas se resumen en los párrafos 43 a 61 del Informe del Inspector General. En él se indica que las recomendaciones orientadas a introducir mejoras han sido aceptadas por la dirección y están en proceso de aplicación. La Comisión Consultiva alienta al PMA a que aplique sin demora las recomendaciones de auditoría interna y proporcione a las oficinas sobre el terreno unas directrices claras y oportunas para mejorar la aplicación.

20. Las observaciones y recomendaciones del Comité de Auditoría del PMA sobre la labor de la Oficina del Inspector General figuran en los párrafos 29 a 37 del informe anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2009/6-G/1; véase además párrafo 11 *supra*). El Comité de Auditoría recomienda que la Oficina de Auditoría Interna elabore un sistema de medición más preciso para demostrar no sólo que ha cumplido con su plan de auditoría, sino también cuál es el impacto de su labor en el PMA. La Comisión Consultiva considera que se trata de una recomendación importante y alienta al PMA a que elabore el sistema de medición recomendado por el Comité de Auditoría. Con respecto a la Oficina de Inspección e Investigación (OSDI), el Comité de Auditoría prevé que su trabajo vaya aumentando a medida que la política relativa a la denuncia de irregularidades se conozca mejor y que la Oficina de Deontología empiece a actuar de forma efectiva, lo cual requerirá que la gestión y la asignación de recursos se lleven a cabo con todo cuidado.



## **VI. Examen del marco de financiación del PMA**

21. La Comisión Consultiva observa que el PMA ha iniciado un proceso de examen del marco de financiación con idea de que dicho marco permita responder a los desafíos del entorno externo y esté en consonancia con los procesos estratégicos del Programa (WFP/EB.A/2009/6-C/1, párrafos 8 y 9). El examen aborda tres esferas principales:

- a) garantizar la previsibilidad y la estabilidad de la financiación del Programa;
- b) alcanzar un mayor nivel de flexibilidad y eficacia en la utilización de los recursos;
- c) reforzar la transparencia en la asignación de los recursos.

Los detalles sobre el contexto y el alcance del examen figuran en los párrafos 4 a 10 del documento, que se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen.

22. La Comisión Consultiva también toma nota de que en mayo de 2009 se estaba constituyendo un Comité de Asignación Estratégica de Recursos, presidido por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas y Jefa de Finanzas, en conjunción con la creación de un nuevo Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas dentro del PMA. El citado Comité supervisará el proceso de examen y las actividades de gestión financiera y asignación de recursos en el PMA, además de formular recomendaciones destinadas al Director Ejecutivo (ibíd. párrafos 11 a 15).

23. El PMA reconoce que una característica esencial del proceso de examen será el mantenimiento de un diálogo constante con los miembros del PMA; por lo tanto, hay de momento tres reuniones previstas entre mayo y octubre de 2009 para debatir los temas siguientes: a) antecedentes y contexto del examen del marco de financiación; b) comparación con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales equiparables, y c) reducción de la volatilidad y aumento de la previsibilidad (ibíd. párrafo 16). La Comisión Consultiva anima al PMA a que cuente plenamente con la Junta Ejecutiva en el proceso de examen.

24. El PMA prevé que, como resultado del examen del marco de financiación, se presenten a la Junta Ejecutiva dos documentos acerca del examen: uno en el segundo período de sesiones ordinario de 2009, sobre los resultados del examen, y otro en el primer período de sesiones ordinario de 2010, sobre las modificaciones propuestas que deberán someterse a la aprobación de la Junta (ibíd. párrafos 16 y 17).

## **VII. Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009**

### **Revisión de las necesidades para el bienio 2008-2009**

25. El quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.A/2009/6-F/1, párrafos 1 a 9) recoge la última revisión de las necesidades para el bienio, al 31 de marzo de 2009. Dichas necesidades ascienden a 11.779 millones de dólares, frente a los 10.851 millones de dólares indicados en el cuarto informe de actualización. Según el PMA, se trata del último de los informes de este tipo sobre el Plan de Gestión para 2008-2009. La Comisión Consultiva toma nota de que, tal y como se expone en el mismo, los precios de los alimentos, que sufrieron una inestabilidad sin





precedentes y fueron uno de los factores que más contribuyeron a la revisión al alza de las necesidades durante 2008, se han estabilizado en 2009 (ibíd. párrafo 11).

26. Con la revisión, las estimaciones para 2009 han experimentado un incremento de 749 millones de dólares, en respuesta a las necesidades adicionales que plantean las operaciones nuevas y las existentes en Uganda, Kenya, el territorio palestino ocupado, Somalia, el Pakistán, el Iraq, la República Democrática del Congo, Haití y otros lugares (ibíd. párrafos 10, 12, cuadro 2 y Anexo II). El PMA indica que, con arreglo a los requisitos de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), la cifra revisada de las necesidades, a saber, 5.805 millones de dólares para 2008, será el monto presupuestario final aprobado que se utilizará de referencia para la comparación con los gastos (ibíd. párrafo 8).

### **Estrategia de cobertura del riesgo cambiario**

27. La práctica seguida en el PMA de proteger contra el riesgo cambiario el componente en euros de los gastos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) se describe en los párrafos 20 a 24 del informe. El PMA indica que suscribió contratos de cobertura del riesgo cambiario por valor de 4,8 millones de euros al mes durante 2009 y que informaría sobre todas las consecuencias de la ejecución de dichos contratos para el año 2009. La Comisión Consultiva espera que esta evaluación se comunique debidamente a la Junta Ejecutiva. El PMA se propone seguir utilizando estrategias de cobertura del riesgo cambiario para los gastos en euros correspondientes a 2010 y 2011 mediante la suscripción de contratos de cobertura por un valor aproximado de 5 millones de euros al mes, a partir de mediados de 2009. El PMA tendrá en cuenta el tipo de cambio medio entre el euro y el dólar estadounidense de los contratos de cobertura del riesgo cambiario en el Plan de Gestión para el bienio 2010–2011, lo cual, según el PMA, permitirá conocer con seguridad el valor en dólares estadounidenses de los gastos AAP que se realicen en euros y será positivo para el proceso de planificación del Plan de Gestión.

## **VIII. Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II**

28. El informe de actualización, recogido en el documento WFP/EB.A/2009/6-I/1 que se presenta para información, constituye el séptimo informe parcial sobre el proyecto del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II). Está previsto que el sistema WINGS II entre en funcionamiento el 1º de julio de 2009, momento en que se desactivará el sistema WINGS actualmente utilizado y se activará el WINGS II. (ibíd. párrafo 3). Los preparativos en curso (configuración, ensayos, migración de datos y capacitación) se tratan en los párrafos 6 a 13 del documento. El alcance de WINGS II y la estrategia para su introducción se exponen en su anexo.

29. La Comisión Consultiva observa que, según se comunica, a fecha de marzo de 2009 se habían gastado 41 millones de dólares de los 56,5 millones asignados al proyecto. Según indica el PMA, la asignación para éste se utilizará en su totalidad (ibíd. párrafo 22).

30. La Comisión Consultiva recuerda que, tras un estudio interno destinado a evaluar la preparación del PMA para introducir cambios en sus sistemas de información y procesos operativos mediante el proyecto WINGS II, en 2007 se decidió, en un primer momento, reducir el alcance de las modificaciones necesarias a un nivel más manejable (WFP/EB.2/2007/5(A,B,C,D,E,F,G)/2\*, párrafo 15). Como resultado de ello, algunas funcionalidades del nuevo sistema han quedado aplazadas en la edición del sistema WINGS II



de 2009. A petición suya, se informó a la Comisión Consultiva de que dichas funcionalidades no son fundamentales para la continuidad de las actividades del PMA al comienzo del proyecto WINGS II. Basándose en su prioridad relativa y en los recursos disponibles, el PMA supone que las funcionalidades aplazadas se entregarán en las ediciones de 2010 y 2011. Está previsto presentar un calendario de entregas a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario en noviembre de 2009, e incluir las consecuencias presupuestarias en el Plan de Gestión para el bienio 2010-2011.

31. Por el informe del Comité de Auditoría del PMA, la Comisión Consultiva observa que el desarrollo del sistema WINGS II ha experimentado grandes retrasos, con los consiguientes sobrecostos. Todavía no está claro si el proyecto entregará todo lo que se prometió inicialmente a la Junta Ejecutiva. El Comité de Auditoría del PMA ha recomendado que, después de su ejecución, todo el proyecto WINGS II sea evaluado para determinar en qué medida ha reportado los beneficios previstos y a qué costo para el PMA (WFP/EB.A/2009/6-G/1, párrafos 51 y 52).

32. A petición de la Comisión Consultiva, se le informó de que los resultados del proyecto WINGS II sólo se haría evidente después de su ejecución. En este sentido, la Comisión Consultiva observa que deberá realizarse una evaluación de los beneficios derivados de la ejecución del proyecto WINGS II en 2010, una vez que el sistema se haya estabilizado. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta una serie de indicadores, entre ellos los cambios y beneficios previstos para cada esfera de actividad y los beneficios previstos para la esfera de la tecnología. El resultado de la evaluación se comunicará a la Junta Ejecutiva (WFP/EB.A/2009/6-I/1, párrafo 21).

## **IX. Otros asuntos**

33. A petición de la Comisión Consultiva, se le informó acerca de la colaboración del PMA en operaciones esferas en relación con operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión de que la cooperación se mantenía desde hacía años, tanto en la Sede como sobre el terreno, y que incluía, entre otras cosas, la adopción común de las normas de aviación de las Naciones Unidas, el intercambio de información entre las respectivas dependencias de seguridad de la aviación, el establecimiento de un sistema de inspección conjunto, la participación en las reuniones respectivas sobre aviación y la prestación de asistencia técnica y servicios por el departamento encargado de prestar apoyo sobre el terreno al Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS). La Comisión Consultiva alienta a que se mantenga una constante colaboración y un intercambio de información a este respecto.

## Documentación

### *Para aprobación*

- Cuentas anuales comprobadas de 2008 (WFP/EB.A/2009/6-A/1)
- Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2009/6-B/1 y WFP/EB.A/2009/6-B/1/Add.1)

### *Para examen*

- Examen del marco de financiación (WFP/EB.A/2009/6-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2009/6-D/1)
- Informe del Inspector General (WFP/EB.A/2009/6-E/1)
- Quinto informe de actualización sobre el Plan de gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.A/2009/6-F/1)
- Informe anual del Comité de Auditoría del PMA (WFP/EB.A/2009/6-G/1)

### *Para información*

- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del reglamento general) (WFP/EB.A/2009/6-H/1)
- Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.A/2009/6-I/1)